INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONSTITUIDO POR RESOLUCIÓN GD N° 006/2010

Caacupé, 05 de marzo de 2010.

Señor: Gobernador de Cordillera

Se eleva el presente informe, relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 01/2010 convocada por la Gobernación de Cordillera para el suministro, transporte, entrega y descarga en sitio de leche fluida y alimento sólido para las Escuelas Públicas del Departamento de Cordillera en el marco del Programa Provisión de Complemento Nutricional para las Escuelas Públicas.-

Este Comité ha sido constituido en virtud a la Resolución GD N° 006/2010 "Por el cual se constituye el comité de evaluación que analizará las ofertas presentadas en la Licitación Pública Nacional N° 01/2010 convocada por la Gobernación de Cordillera para el suministro, transporte, entrega y descarga en sitio de leche fluida y alimento sólido para las Escuelas Públicas del Departamento de Cordillera en el marco del Programa Provisión de Complemento Nutricional para las Escuelas Públicas.-

La evaluación del comité fue efectuada de acuerdo a lo establecido en los Art. 24, 26, 27, 28 y demás concordantes de la Ley 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas, los Art. 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61 y demás concordantes del Decreto N° 21.909/2.003 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas". Asiste a este Comité la responsabilidad de expresar una opinión sobre las ofertas presentadas determinando si estas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones aprobados por Resolución GD Nº 005/2.010, verificando que:

1- La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.
2- El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3- Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4- Los Documentos hayan sido debidamente firmados.
5- La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6- Los documentos de la oferta estén en general en orden.

Asiste además al Comité de Evaluación la responsabilidad de comparar todas las ofertas que se ajustan sustancialmente a los documentos de la licitación, para determinar cuál es la oferta evaluada como la más conveniente y recomendar a la máxima autoridad institucional la adjudicación de la oferta más solvente, que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente el precio evaluado como el más bajo.

Al respecto analizadas las documentaciones en su totalidad, se informa lo siguiente:

1- **Acta de recepción de sobres:** En la ciudad de Caacupé, capital del Departamento de Cordillera, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil diez, siendo las 09:40 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Cordillera, sito en Dr. Venancio Pino y Pozo de la Virgen, se realiza el ACTO DE RECEPCIÓN de sobres ofertas de quienes pudieran participar a la través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas Nacional (LPN) N°01/10 para el SUMINISTRO, TRANSPORTE, ENTREGA Y DESCARGA EN SITIO DE LECHE ENTERA LÍQUIDA UAT Y ALIMENTO SÓLIDO (GALLETITAS) A ESCUELAS PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA, cuyos detalles forman parte del expediente de llamado autorizado por **Resolución Departamental N°004/2010 de fecha 7 de enero del 2010,** y publicado por el sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), según **Expediente de llamado N°300.574 de fecha 3 de febrero de 2010 y Addendas N°01/2010 y N°02/2010**----------
Se deja constancia de haber recibido el sobre oferta de la siguiente empresa:---------
1. **DISTRIBUCIÓN DON RAÚL,** domiciliado en las calles E.E.U.U. N° 10 c/ Fernando Mompox de Zayas – Mesa de Entrada Central – Expediente N° **0574** del 04 de marzo de 2010, siendo las 09:17 horas.----------
2. **ENGADI S.R.L.,** domiciliado en la Calle Eusebio Ayala N°248- Mesa de Entrada Central – Expediente N° **0575** del 04 de marzo de 2010, siendo las 09:32 horas.------
3. **DISTRIBUIDORA PARAGUAY.,** domiciliado en la ciudad de Cambyreta – Itapua, en las calles Los Laureles c/ Maria Canosas – Mesa de Entrada Central – Expediente N° **0576** del 04 de marzo de 2010, siendo las 09:40 horas.----------
4. **DG GROUP CORPORATION S.A.,** Mesa de entrada Central – Expediente N° **0577** del 04 de marzo de 2010, siendo las 09:42 horas.----------
5. **PANADERÍA Y CONFITERÍA SANTA ISABEL,** domiciliado en la ciudad de Caacupé – Mesa de Entrada Central N° **0578** del 04 de marzo de 2010, siendo las 09:45 horas.----------
Se menciona que las firmas **DG GROUP CORPORATION S.A. y PANADERÍA Y CONFITERÍA SANTA ISIBEL** han presentado sus ofertas fuera de horario establecido por lo que se procederá a devolver a los mismos sin ser abiertos conforme a lo establecido en el art. 24 de la Ley 2051/03.----------
Se da por terminado el acto siendo las 09:40 horas.----------

2- **Acta de presentación y apertura de sobres:** En la ciudad de Caacupé, capital del Departamento de Cordillera, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil diez, siendo las 10:00 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Cordillera, sito en Dr. Venancio Pino y Pozo de la Virgen, se reúnen los representantes del Comité de Evaluación, de la Unidad Operativa de contrataciones y los Representantes de las Empresas Oferentes, personas a quienes se individualizan más adelante, a fin de realizar el **ACTO DE APERTURA**

DEL SOBRE presentado por los Oferentes que postulan sus ofertas para la Licitación Pública Nacional (LPN) N° 001/2010 "**SUMINISTRO, TRANSPORTE, ENTREGA Y DESCARGA EN SITIO DE LECHE ENTERA LIQUIDA Y ALIMENTO SOLIDO (GALLETITAS) A ESCUELAS PUBLICAS DEL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA"**, cuyos detalles y especificaciones técnicas forman parte del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) aprobado por **Resolución N° 005/2010 de 7 de enero del 2010,** publicado poe el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) O Portal de Contrataciones mediante el expediente de llamado a Licitación Pública Nacional N° 001/10 autorizado por **Resolución Departamental N°004/2010 de fecha 7 de enero del 2010,** previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Cordillera a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según **Expediente de llamado N°300.574 de fecha 3 de febrero de 2010 y Addendas N°01/2010 y N°02/2010 y con ID PORTAL N° 185.146.**----------

Preside el presente acto de apertura de sobres la **Abog. Gloria Gómez de Paredes** Secretaria de Educación y Cultura y Presidente del Comité Evaluador.----------
Están presentes en este acto los miembros del Comité de Evaluación, conformado para la calificación de las propuestas en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 001/2010.----------

Abog. Gloria Gómez de Paredes, Secretaria de Educación, Cultura y Deporte;

Sr. Luis Ortellado Sosa, Secretario General;

Abog. Carlos Raúl Medina, Asesor Jurídico;

Lic. Ángel Gabriel Franco, Jefe de Recursos Humanos;

Lic. Omar Rivas, Secretario de Planificación y Desarrollo;

Como así también se encuentran presentes las siguientes personas:

Por las empresas:

DISTRIBUIDORA DON RAÚL
Sra. Fátima María Torres, con CIC N°2.690.641.

ENGADI S.R.L.
Sr. Humberto Moriconi Ovidi, con CIC N° 1.685.928.

DISTRIBUIDORA PARAGUAY.
Sra. Rosa Mabel Capli de Carrlson, con CIC N° 4.243.949.

DG GROUP CORPORATION S.A.

Sr. Osvaldo Maria Augusto Miranda Ojeda con CI N° 1.128.909.

Dándose así inicio al acto de apertura de sobres.----------

La Abog. Gloria Gómez de Paredes da lectura a la **Resolución Departamental N°004/10 de fecha 7 de enero de 2010** "POR LA CUAL SE CONVOCA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 001/2010 PARA SUMINISTRO, TRANSPORTE, ENTREGA Y DESCARGAEN SITIO DEL LECHE FLUIDA Y ALIMENTO SÓLIDO PARA LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL DEPARATMENTO DE CORDILLERAEN EL MARCO DEL PROGRAMA PROVISIÓN DEL COMPLEMENTO NUTRICIONAL PARA ESCUELAS PÚBLICAS".----------

Se menciona que la **Ley 3439/2007 que modifica la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) en su Art. 20 2° Párrafo reza:**...Las Beses o pliegos de Requisitos que emita la convocante para las Licitaciones públicas, se pondrán a disposición de los interesados, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP)., a partir de que se publique la convocatoria o llamado a la Licitación Pública y hasta el acto de presentación y apertura de ofertas".----------

Se realiza la siguiente aclaración: de conformidad a lo establecido en el Decreto N°21.909/2003 – Reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" **– en su Art. 54 – Quinto párrafo: En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado de su contenido, en el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas".----------**
Se deja constancia de no haber recibido consultas sobre el Pliego de Bases y Condiciones que rige la presente convocatoria; por parte de oferentes interesados en participar de la mencionada licitación,----------

1) NOMBRE DE LOS OFERENTES CUYAS OFERTAS FUERON PRESENTADOS EN EL ACTO.----------

1. DISTRIBUIDORA DON RAUL, domiciliado en las calles E.E.U.U. N° 10 c/ Fernando Mompox de Zayas–Mesa de Entrada Central – Expediente N° **0574** del 04 de marzo de 2010, siendo las 09:17 horas.----------

2. ENGADI S.R.L., domiciliado en la calle Eusebio Ayala N° 248–Mesa de Entrada Central – Expediente N° **0575** del 04 de marzo de 2010, siendo las 09:32 horas.-----

3. **DISTRIBUIDORA PARAGUAY.**, domiciliado en la ciudad de Cambyreta – Itapua, en las calles Los Laureles e/ María Canosas–Mesa de Entrada Central – Expediente N° **0576**del 04 de marzo de 2010, siendo las 09:40 horas.----------

4. **DG GROUP CORPORATION S.A.**,–Mesa de Entrada Central – Expediente N° **0577** del 04 de marzo de 2010, siendo las 09:42 horas.----------

5. **PANADERIA Y CONFITERIA SANTA ISABEL**, domiciliado en la ciudad de Caacupé–Mesa de Entrada Central – Expediente N° **0578** del 04 de marzo de 2010, siendo las 09:45 horas.----------

Se menciona que las firmas DG GROUP CORPORATION S.A y PANADERIA Y CONFITERIA SANTA ISABEL han presentado sus ofertas fuera del horario establecido por lo que se procederá a devolver los mismos sin ser abiertos conforme a lo establecido en el art. 24 de la Ley 2051/03.----------

2) NOMBRE DE LOS OFERENTES CUYAS OFERTAS FUERON DESECHADAS POR PRESENTACIÓN TARDÍA.----------

Los mismos se citan a continuación:

4. **DG GROUP CORPORATION S.A.**, –Mesa de Entrada Central – Expediente N° **0577** del 04 de marzo de 2010, siendo las 09:42 horas.----------

5. **PANADERIA Y CONFITERIA SANTA ISABEL**, domiciliado en la ciudad de Caacupé–Mesa de Entrada Central – Expediente N° **0578** del 04 de marzo de 2010, siendo las 09:45 horas.----------

3) LOS PRECIOS TOTALES DE LAS OFERTAS.----------

1. **DISTRIBUIDORA DON RAUL**, domiciliado en las calles E.E.U.U. N° 10 c/ Fernando Mompox de Zayas–Mesa de Entrada Central – Expediente N° **0574** del 04 de marzo de 2010, siendo las 09:17 horas.----------

Precio de la Oferta incluyendo impuestos:

TOTAL LOTE I : no cotiza.
TOTAL LOTE II : Gs. 2.429.837.120 (Guaraníes dos mil cuatrocientos veinte y nueve millones ochocientos treinta y siete mil ciento veinte)

Póliza de Seguro : Imperio SA.

Validez de la Póliza : 120 días.

Total de la Póliza : Gs. 110.000.000 (Guaraníes Ciento diez millones)

2. **ENGADI S.R.L.**, domiciliado en la calle Eusebio Ayala N° 248–Mesa de Entrada Central – Expediente N° **0575** del 04 de marzo de 2010, siendo las 09:32 horas

Precio de la Oferta incluyendo impuestos:

TOTAL LOTE I : **no cotiza**

TOTAL LOTE II : **Gs. 1.754.215.258 (Guaraníes mil setecientos cincuenta y cuatro millones doscientos quince mil doscientos cincuenta y ocho)**

Póliza de Seguro : **La Rural SA de Seguros**

Validez de la Póliza : **60 días**

Total de la Póliza : **Gs. 56.310.000 (Guaraníes cincuenta y seis millones trescientos diez mil).**

3. **DISTRIBUIDORA PARAGUAY.**, domiciliado en la ciudad de Cambyreta – Itapúa, en las calles Los Laureles e/ María Canosas–Mesa de Entrada Central – Expediente N° **0576**del 04 de marzo de 2010, siendo las 09:40 horas

Precio de la Oferta incluyendo impuestos:

TOTAL LOTE I : **Gs. 6.334.416.000. (Guaraníes seis mil trescientos treinta y cuatro millones cuatrocientos diez y seis mil).**

TOTAL LOTE II : **Gs. 149.039.428. (Guaraníes ciento cuarenta y nueve millones treinta y nueve mil cuatrocientos veinte y ocho).**

Póliza de Seguro : **La Consolidada SA**

Validez de la Póliza : **60 días**

Total de la Póliza : **Gs. 200.130.000 (Guaraníes doscientos millones ciento treinta mil).**

4) LOS DESCUENTOS Y OFERTAS ALTERNATIVAS SI SE HUBIESEN PERMITIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. ----------

No se presento descuento alguno que se establezca en el pliego de bases y condiciones.--

5) LA EXISTENCIA O FALTA DE UNA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADA.----------

Las empresas oferentes han presentado la Garantia de Póliza conforme a lo mencionado precedentemente.----------

6) CONSTANCIA DE LA PRESENTACIÓN DE FORMULARIO DE OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADO.----------

Las empresas han presentado el mencionado documento.----------

7) CONSTANCIA DE LAS OMISIONES DETECTADAS EN LA VERIFICACIÓN CUANTITATIVA.----------

Ninguna.----------

8) ACLARACIONES DE LOS OFERENTES:

-*El* **Sr. Osvaldo María Augusto Miranda Ojeda, con C.I.C N° 1.128.909 representante de la firma DG GROUP CORPORATION S.A** manifiesta cuanto sigue: que se encontraba dentro del recinto de la Institución Departamental siendo las 09:35 hs, esperando turno para la recepción de su oferta en el horario mencionado precedentemente, encontrándose en la fila posterior a la de la empresa Distribuidora Paraguay.
- Asimismo solicita verificación de la oferta presentada en el lote N° 02 por la firma distribuidora Paraguay.

- La Sra. Fátima María Torres Ferreira, con CIC Nº 2.690.641 representante de la firma DISTRIBUIDORA DON RAUL **manifiesta que la empresa ENGADI SRL presente oferta de galletitas dulces sabor coco sin fortificar según rspa N° 032402 pág. 26 de la carta oferta. Este producto no cumple con las especificaciones técnicas requeridas en le PBC. ADDENDA N°02 en la cual solicita galletitas fortificadas según se indica en el punto 5 ingredientes en la cual se solicita el agregado de leche en polvo y fortificación con vitaminas y minerales.**

En las especificaciones técnicas y en la declaración jurada del fabricante se indica rspa N° 02469 el cual no coincide con el presentado en la carpeta de ofertas pág. 26.

La declaración jurada de integridad presentada por esta empresa no se ajusta a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones.

No presenta análisis del INTN actualizado.

Así mismo realiza la siguiente aclaración: Los productos pueden estar enriquecidos que es muy diferente a fortificados para lo cual se debe declarar en su lista de ingredientes sobre una base de 20 sobre 100

Asimismo manifiesta que la empresa Distribuidora Paraguay no presenta rspa.

Oferta galletitas sabor coco sin fortificar según constancia de rspa N° 354.

Presenta etiqueta de galletita dulce sabor coco con rspa n° 032467 de la marca margarita la cual no coincide con la constancia de gestión de trámites del rspa presentada.

No presenta registro de establecimiento del fabricante.

- El Sr. Humberto Moriconi Ovidi, con C.I.C N° 1.685.928, representante de la firma ENGADI SRL, manifiesta cuanto sigue: que el rspa de galletita de coco se encuentra en vigencia y es el que corresponde a la calidad por la denominación del producto.
Aclaramos que nuestras galletitas ofrecidas están enriquecidas con hierro y vitaminas con suficiente valores nutricionales para la nutrición de los niños que se puede verificar en la ficha técnica.
Manifestamos que la empresa DISTRIBUIDORA DON RAUL no posee certificado de análisis al día del INTN, así también que la misma no ha presentado un informe de un ente regulador con las fortificaciones del producto que argumenta cotizar.

Habiendo realizado todos los procesos administrativos correspondientes al acto de apertura de sobres, se procede al cierre, firmando al pie del presente documento los miembros del Comité de Evaluación, así como también los representantes de las firmas oferentes que han presentado sus sobres ofertas para el presente llamado a Licitación Publica Nacional y el responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, siendo las 11:21 horas a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil diez.----------

Firmando al pie representante de la UOC, miembros del comité de evaluación y representantes de las firmas oferentes presentes.

A continuación se realiza un estudio acabado de todos los requerimientos solicitados en PBC en cuanto al LOTE I, se refiere, separando de esta manera el LOTE I del LOTE II a los efectos de un mejor estudio de los mismos en forma individual y detallada de manera a obtener una visión más objetiva en cuanto a las ofertas presentadas en el marco de la presente licitación.

4- Análisis del cumplimiento de la oferta respecto a los Recaudos Legales: Se procedió a analizar el cumplimiento de los documentos solicitados en el PBC los mismos se detallan en la planilla mas abajo por el modulo de CUMPLE Y/O NO CUMPLE.

ITEM	DOCUMENTOS LEGALES	Distribuidora Don Raúl	ENGADI S.R.L.	Distribuidora Paraguay
1	Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
3	Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la cláusula 11 de esta Sección I, IAO;	NO SE APLICA	SI CUMPLE	NO SE APLICA
4	Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
6	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
7	Fotocopia simple de la cédula	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

	tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).			
8	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO SE APLICA	SI CUMPLE	NO SE APLICA
9	Declaración Jurada del Impuesto al Valor agregado correspondiente al mes precedente y del Impuesto a la Renta, cuando corresponda, del último ejercicio fiscal.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
10	Certificado de Registro Sanitario del Alimento, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición INAN (Decreto Nro. 1635 del 12 de enero de 1999).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
11	Certificado de habilitación de establecimiento de procesamiento, acondicionamiento, almacenamiento, transporte y comercialización, expedido por SENACSA. (Ley 2426, creación del SENACSA).	NO CUMPLE	Presento certificado de habilitación para transporte de productos lácteos.(leche en polvo).	SI CUMPLE
12	Para Fabricantes: Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	NO SE APLICA	NO SE APLICA	NO SE APLICA
13	Para Representantes: Declaración Jurada expedida por el fabricante de poseer la	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

	capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.			
14	Copia u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: • un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO SE APLICA	SI CUMPLE	NO SE APLICA

Como podemos observar en el cuadro anterior la empresa Distribuidora Don Raúl no ha presentado Certificado de Habilitación alguno expedido por SENACSA (Ley 2426), la empresa ENGADI S.R.L. ha presentado Certificados de Habilitación expedido por la SENACSA en todos los casos para transporte de productos lácteos y leche en polvo, no asi para el transporte de leche fluida solicitada en el PBC. La empresa Distribuidora Paraguay a cumplido con todos los requisitos o recaudos legales solicitados en el Pliego de bases y condiciones.

5 – Análisis de la Comparación de Precios Ofertados por cada oferente: La misma se realiza de acuerdo a lo estipulado en el PBC, realizando para el efecto la siguiente planilla:

Lote 1
Leche Fluida Entera UAT Larga Vida

N°	OFERENTES	PRECIO UNITARIO	CANT. Litros	PRECIO TOTAL
1	Distribuidora Don Raúl	No cotiza	0	0
2	ENGADI S.R.L.	No cotiza	0	0

3	Distribuidora Paraguay	3.999	1.584.000	6.334.416.000

No se pudo comparar el precio ni el total de la oferta, debido a que se presento solamente una oferta para la adquisición de leche fluida entera UAT, por lo cual contamos solamente con una oferta concreta, la cual consideramos se ajustan a los precios actuales del mercado.

6 - Análisis con respecto al criterio técnico.

Especificaciones Técnicas

ITEMS	ESPECIFICACIONES TECNICAS	DIRTRIBUIDORA PARAGUAY
1	Caracteristicas organolépticas – Leche Fluida Aspecto: Líquido homogéneo sin partículas extrañas visibles. Color: Desde blanco a blanco amarillento. Olor: Características sin olores extraños. Sabor: Caracteristicas ligeramente dulce.	SI CUMPLE
2	Especificaciones Físico Químicas Densidad: a 15ºC: Min 1, 028 Materia grasa propia: Min. 3,0g/100 cm3 Extracto seco no graso (determinado analíticamente) Min. 8,2g /100g. Acidez en ácido láctico: 0,14 a 0,18g/100cm3 (14° a 18° Dornic) Descenso criocopico: (-0.512 a -0.535ºC) Proteinas totales (N x 6,38): Min. 3.0 Lactosa: Min. 4.5%	SI CUMPLE
3	No debe tener microorganismos capaces de proliferar en ella, en las condiciones normales de almacenamiento y distribución, por lo cual, luego de una incubación en envase cerrado a 35 – 37° C, durante 7 días, no debe presentar abombamiento.	SI CUMPLE
4	Ingredientes: leche entera sin ningún otro agregado, aditivos o coadyuvantes de tecnologia según lo permitan las normativas de referencia.	SI CUMPLE
5	Vencimiento: el vencimiento será de 6 meses desde la fecha de elaboración en envases tetra brick.	SI CUMPLE
6	El establecimiento elaborador deberá tener habilitación vigente del SENACSA.	SI CUMPLE
7	El establecimiento elaborador deberá poseer registro de establecimiento del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición	SI CUMPLE

	(INAN)	
8	El producto deberá poseer registro sanitario de producto alimenticio (R.S.P.A.), por alimento, según Decreto MSP y BS Nº 1.635/99 que Reglamenta el Art. 175 de la ley Nº 836/80	SI CUMPLE
9	El producto se presentará en envase tetra bricks (1000) cm3 y deberá cumplir con la Resolución MERCOSUR GMC Nº 03/92 "Criterios Generales de Envases y Equipamientos Alimentarios en contacto con Alimentos".	SI CUMPLE
10	La caja contenedora del alimento deberá ser de cartón corrugado o de otro material que no permita el deterioro del envase individual, con la parte superior e inferior lacradas, asegurando total inviolabilidad y protección de los alimentos en ella contenidos y con capacidad hasta 20 Kg.	SI CUMPLE
11	Rotulado y etiquetado: de acuerdo a las reglamentaciones los envases deben contener las siguientes informaciones: Tipo de alimento Contenido neto Identificación de origen Lista de ingredientes Etiquetado nutricional Nombre o razón social y dirección Identificación del lote Fecha de vencimiento Recomendaciones para mantener el producto en buen estado Número de registro de producto y establecimiento vigentes otorgados por el INAN Número de habilitación vigente de establecimiento de SENACSA	SI CUMPLE
12	El producto deberá tener impresas las siguientes frases: GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CORDILLERA PROGRAMA "MERIENDA ESCOLAR 2010" Para consumo exclusivo en Escuelas Públicas del Departamento Cordillera DISTRIBUCION GRATUITA-PROHIBIDA SU VENTA	SI CUMPLE
13	La caja contenedora deberá indicar en lugar visible lo siguiente: Denominación del alimento GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CORDILLERA Programa "MERIENDA ESCOLAR 2010" Para consumo exclusivo en Escuelas Públicas del Departamento Cordillera DISTRIBUCION GRATUITA-PROHIBIDA SU VENTA Número de lote, la fecha de elaboración y de vencimiento de producto, impresa en Relieve Número de envases individuales contenidos en cada caja contenedora	SI CUMPLE

DISTRIBUIDORA PARAGUAY: El oferente presento el detalle técnico de los productos ofertados donde se detallan, las características, composición, tabla de información nutricional, ficha técnica del producto y el proceso de elaboración del producto ajustándose a los exigidos en el PBC.

7 - Análisis con respecto a la experiencia.

Con respecto a la experiencia presento documentos, Constancias, Certificados y copias de contratos de suministro o servicios similares realizados en los últimos años tanto con diferentes entidades públicas como privadas; con proveedores y clientes y en especial copias de contratos con diversas Gobernaciones del País, por lo cual deducimos que cuenta con la experiencia necesaria en el ramo para la provisión del bien solicitado en el PBC.

7 - Análisis con respecto a la capacidad de suministro.

Con respecto a la capacidad de suministro presento copias de contratos de provisión de leche similares a lo solicitado en el PBC, como también declaración jurada del fabricante por el cual se compromete a proveer la cantidad requerida en el presente llamado en tiempo y forma.

7 – Análisis de la situación Financiera de los Oferentes calculando los Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, observando si cumple o no cumple con lo establecido en las formulas respectivas:

7.1 DISTRIBUIDORA PARAGUAYA: Los ratios DE LA Empresa presentada de los últimos tres años son:

a).- RAZON DE LIQUIDEZ (promedio de los tres últimos años)
Formula Activo Corriente/Pasivo Corriente

RUBROS	2006	2007	2008	TOTALES	PROMEDIO ANUAL	COEFICIENTE
A.C	595.020.785	1.553.859.152	1.960.369.196	4.109.249.133	1.369.749.711	1.369.749.711
P.C	0	0	0	0	1	

No tiene Pasivo corriente y Declara un activo Corriente muy elevado sobre el total del patrimonio. El mínimo requerido debe ser mayor o igual que 1 lo cual cumple a cabalidad

b).- RAZON DE ENDEUDAMIENTO (Promedio tres ultimos años)
Formula Pasivo Total / Activo total

RUBROS	2006	2007	2008	TOTALES	PROMEDIO ANUAL	COEFICIENTE
P.T	0	0	0	0	0	0,00
A.T.	605.020.785	1.660.359.152	2.035.554.911	4.300.934.848	1.433.644,949	

En este caso su razón de endeudamiento es igual a "0", el promedio exigido debe ser igual 0<a 0.80

c).- **RENTABILIDAD FINANCIERA (Promedio Tres Ultimos años)**

Formula Utilidad Neta después del Impuesto/Capital

RUBROS	2006	2007	2008	TOTALES	PROMEDIO ANUAL	COEFICIENTE
U.N	543.331.055	331.358.026	238.334.696	1.113.023.779	371.007.926	6.55
CAPITAL	30.000.000	30.000.000	110.000000	170.000.000	56.666.667	

Recomendado 0,10 o mayor, en este caso se tiene 6.55 veces mas.-

Como Observamos en los ratios los coeficientes de la empresa superan ampliamente los niveles minimos exigidos en el PBC, los que demuestra de que se trata de una empresa con mucha solvencia económica para hacer frente a la demanda solicitada.-

8 – Conclusión y Recomendación Final:

Atento a los procedimientos de análisis realizado al oferente ya sean con las determinaciones y estudios de Recaudos Legales, Presentación de Seguro de Garantía, Comparación de Precios Ofertados, Criterio Técnico, Experiencia de suministros del bien ofertado, Capacidad de Suministro y Situación Financiera.

A los efectos y considerando que la Empresa DISTRIBUIDORA PARAGUAY es la firma que presento la única oferta y ha cumplido cabalmente todos los requisitos solicitados en el PBC, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 61 del Decreto reglamentario N° 21909 de la Ley 2051 que en su punto 3 (tres) establece ***Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.***

Por lo tanto antes de dar la conclusión final a respecto, detallamos el análisis realizado a dicho oferente:

DISTRIBUIDORA PARAGUAY

8.1 – DOCUMENTOS LEGALES: Presento todos los documentos legales estipulados en el pliego de bases y condiciones.

8.2 – Garantía de Mantenimiento de Oferta: Se ha constatado que el oferente incluyo como parte de su oferta la garantía de mantenimiento la cual esta debidamente extendida y cuyo monto en guaranies esta acorde al porcentaje establecido en el PBC

8.3 - Experiencia: De acuerdo a los antecedentes presentados por este proveedor demuestra satisfactoriamente tener una experiencia sólida para la provisión de dicho bien, consta el mismo en los antecedentes presentados por el oferente.

8.4 - Capacidad de Suministro: De acuerdo a este item dicha firma presento constancias, certificados y copias de contratos en donde se observa que ha realizado el suministro o servicios similares en los últimos años a varias instituciones públicas.

8.5 – Situación Financiera: Se deja constancia que los cálculos de ratios realizados con los datos proveidos por la empresa se ajustan a los solicitados en el PBC con lo cual se constata la solvencia económica para cumplir con el suministro de provisión de los bienes.-

8.6 – Criterio técnico: De acuerdo a los documentos presentados por el oferente con relación a las especificaciones técnicas de los productos ofertados ha demostrado cumplir cabalmente con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

En conclusión este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del lote I de la presente Licitación a la Empresa DISTRIBUIDORA PARAGUAY, por valor de Gs. 6.334.416.000 (Guaranies seis mil trescientos treinta y cuatro millones cuatrocientos diez y seis mil) por las razones mencionadas a continuación:

1. Presento una oferta conveniente a los intereses de la Gobernación en precio, criterio técnico y capacidad de suministro.
2. La Empresa presento una garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.
3. Ha cumplido con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
4. Ha demostrado con los documentos presentados tener las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
5. En lo general la oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del PBC.

Sin otro particular nos despedimos de Usted atentamente.

Sr. Luis Ortellado Sosa
Secretario General
Miembro

Lic. Angel Gabriel Franco
Secretario de Recursos Humanos
Miembro

Abg. Carlos Raúl Medina
Asesor Jurídico
Miembro

Abg. Gloria Gómez de Paredes
Secretaria de Educación y Cultura
Pte. De Comité

Lic. Omar Rivas
Secretario de Planificación y Desarrollo
Miembro